

RESOLUCIÓN

Expediente nº: 2865/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contratación de personal investigador en formación

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Con fecha 27.07.2023, se publicó en el Boletín Oficial de Canarias (BOC nº 148) la resolución del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, de 13 de julio de 2023, por la que se convocan contratos predoctorales, convocatoria 2023.

Segundo.- Con fecha 20.10.2023, se publicó la Resolución de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, por la que se conceden ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores/as, convocatoria 2022.

Según establece el artículo 7.1.2 se inició la primera fase de adjudicación de contratos objeto de esta convocatoria, publicándose resolución provisional de adjudicación de contratos con fecha 23.02.2024. En dicha resolución se adjudica un contrato del área de Ciencias.

Tercero.- Con fecha 14.02.2024, se publicó Resolución de Concesión de ayudas para contratos predoctorales para la Formación del Profesorado Universitario, de los subprogramas de Formación y Movilidad dentro del Programa Estatal para Desarrollar, Atraer y Retener Talento, correspondiente a la convocatoria publicada por Orden de 30 de diciembre

Según establece el artículo 7.1.1 se inició la segunda fase de adjudicación de contratos objeto de esta convocatoria.

Cuarto.- De acuerdo con lo establecido en la base 13.2 y siguientes de la convocatoria, finalizado el plazo de presentación de solicitudes con fecha 19 de enero de 2024, tras la comprobación de las solicitudes y documentación aportada por las personas solicitantes, el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia dicta resolución en la que declara aprobada la lista provisional de personas admitidas, inadmitidas y excluidas, la cual fue publicada en la página web del Vicerrectorado, otorgándose un plazo de diez (10) hábiles para la subsanación y aportación de documentación iniciándose el mismo el día 12 de febrero de 2024 y finalizando el 26 de febrero de 2024.



Transcurrido el plazo de subsanación concedido y de acuerdo a lo establecido en la base 13.3 de la convocatoria se hace necesario aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos.

Por ello, este Vicerrectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas por delegación del Rector en virtud de la Resolución de 5 de abril de 2021 (BOC nº 80, de 20.04.2021)

Vista la propuesta de resolución PR/2024/312 de 27 de febrero de 2024.

En virtud de la Resolución del Rector de fecha 5 de abril de 2021, por la que se delegan competencias en Órganos Unipersonales de esta Universidad y se establece el régimen de suplencia de los mismos (BOC nº 80, de 20 de abril de 2021)

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar la relación definitiva de personas aspirantes admitidas, inadmitidas y excluidas en la convocatoria ULPGC-2023 de contratos predoctorales, estructurada en los siguientes anexos:

Anexo 1: Solicitantes admitidos.

Anexo 2: Solicitantes no admitidos, por no haber presentado toda la documentación exigida en la convocatoria especificándose el motivo de inadmisión, y solicitantes excluidos por no cumplir los requisitos señalados en la convocatoria indicándose el motivo de exclusión.

SEGUNDO. Publicar la presente Resolución en la página web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, surtiendo todos los efectos de notificación, tal y como se establece en el punto 14.8 de la convocatoria.

TERCERO. Según establece la convocatoria es obligación indispensable para la formalización del contrato estar matriculado a tiempo completo en un programa de doctorado de la ULPGC en la fecha de inicio del mismo, por lo que deberán acreditarlo antes de dicha formalización, según la base 18.5.

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de firma digital.

LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA
María Soledad Izquierdo López

P. S. Sebastián López Suárez (Resolución del Rector 15 de diciembre de 2023)

RECURSOS/ALEGACIONES



Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo que territorialmente correspondan en función de las reglas contenidas en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción; o bien potestativamente podrá interponer recurso de reposición ante el Rectorado en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la citada publicación, en los mismos términos previstos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en cuyo caso no podrá acudir a la vía contencioso-administrativa hasta que aquel no sea resuelto expresamente o desestimado por silencio administrativo. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que estime conveniente.

En Las Palmas de Gran Canaria a fecha de firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



RESOLUCIÓN DE LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS, INADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA 2023 DE CONTRATOS PREDOCTORALES DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

ANEXO 1. SOLICITUDES ADMITIDAS

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	GIR	REFERENCIA	AREA
FERNÁNDEZ SANTANA, YERAY	XXXXXX22Y	042	FPU22/03738	CIENCIAS DE LA SALUD
GUTIERREZ GUERRA, MIGUEL ANGEL	XXXXXX33F	098	FPU22/00406	CIENCIAS
MONTESDEOCA MARTINEZ, FERNANDO	XXXXXX28M	580	FPU22/00672	INGENIERIA Y ARQUITECTURA

ANEXO 2. SOLICITUDES EXCLUIDAS

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	Motivo de inadmisión/ exclusión
MOHR PERAZA, EVA	XXXXXX15J	Excluido por incumplimiento de la Base 7.1.1
GARCIA RAMIREZ, TANIA DEL PINO	XXXXXX45D	Excluido por incumplimiento de la Base 7.1.1
RODRÍGUEZ CACERES, LARA	XXXXXX67Y	Excluido por incumplimiento de la Base 7.1.1
EL KORI, NENNA	XXXXXX98R	Excluido por incumplimiento de la Base 7.1.1
VERA RODRIGUEZ, DANIEL JULIO	XXXXXX83A	Excluido por incumplimiento de la Base 7.1.1
PIÑAN ROESCHER, ALEJANDRO	XXXXXX72V	Excluido por incumplimiento de la Base 7.1.1
BAÑERAS BOSCH, TOMAS	XXXXXX82T	Excluido por incumplimiento de la Base 7.1.1
HUELBS MUÑOZ, SOFÍA	XXXXXX68F	Excluido por incumplimiento de la Base 7.1.1
TREBEC, AJA	XXXXXX17K	Excluido por incumplimiento de la Base 7.1.1
CELADA BERNAL, SERGIO	XXXXXX79 W	Excluido por incumplimiento de la Base 7.1.1
RODRIGUEZ RAMOS, ANDREA	XXXXXX25C	Excluido por incumplimiento de la Base 7.1.1

